

**FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO
ACTUALIZACIÓN PÓLIZA CON ACTA DE INICIO**



CONTRATO 0209 DE 2020

OBRA 1: REPOSICIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES CARRERA 9 CALLES 21 A 21 B, CALLE 25 ENTRE CARRERAS 8ª Y 10, CALLE 26 ENTRE CARRERAS 8 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS. OBRA 2: REPOSICIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES CARRERA 9 ENTRE CALLES 39 A 40, LA CALLE 32 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 EN EL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS.

OBJETO

MUNICIPIO SUPÍA - CALDAS
 VALOR \$180.796.715
 CONTRATISTA JESÚS GERMAN VILLEGAS ESTRADA
 CC 10.216.897
 PLAZO 30 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101045089
 PÓLIZA DE RCE No. 42-40-101034393

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	3-nov-20	5-mar-21	\$ 54.239.014,50
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	3-nov-20	3-dic-23	\$ 36.159.343,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 36.159.343,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	3-nov-20	5-mar-21	\$ 54.239.014,50

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 0209 DE 2020 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

19 NOV 2020

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
 Gerente

ANDRÉS FELIPE TABÁ ARROYAVE
 Secretario General



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101045089	ANEXO 1
-----------------------------------	--	--	-----------------------	--	--	---------------	------------------------------	------------

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 19 11 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 18 09 2020			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 18 10 2025		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE MODIFICACION
---	--	--	---	--	--	----------------------	---	--	----------------------	--

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL VILLEGAS ESTRADA, JESUS GERMAN							IDENTIFICACIÓN CC: 10.216.897			
DIRECCIÓN: CLL 105 NO 27 - 10						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8741251	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO 00209 DE 2020 REFERENTE A OBRA 1: REPOSICIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES CARRERA 9 CALLES 21 A 21 B, CALLE 25 ENTRE CARRERAS 8 Y 10, CALLE 26 ENTRE CARRERAS 8 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS.
OBRA 2: REPOSICIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES CARRERA 9 ENTRE CALLES 39 A 40, LA CALLE 32 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 EN EL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS.
LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DESDE EL 18/10/2020 HASTA EL 18/10/2025
LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA E DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
---------	----------------	----------------	------------------	--------------------

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ACTA DE INICIO DEL FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2020, AL CONTRATO NUMERO 0209 DE 2020, SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS. TODAS LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO, CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****(776,187.00)	\$ ****(20,000.00)	\$ ****(151,275.00)	\$ ***** (947,463.00)	\$ ****(126,557,700.50)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmento

42-45-101045089

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmento - Vicepresidente de Finanzas

Jaimemontoya

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 80-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2185677

JAIMEMONTOYA

1

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101034393	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19 11 2020	18 09 2020			00:00	18 01 2021		23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL VILLEGAS ESTRADA, JESUS GERMAN	IDENTIFICACIÓN CC: 10.216.897
DIRECCIÓN: CLL 105 NO 27 - 10	Ciudad: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8741254

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	Ciudad: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO 00209 DE 2020 REFERENTE A:
OBRA 1: REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES CARRERA 9 CALLES 21 A 21 B, CALLE 25 ENTRE CARRERAS 8 Y 10, CALLE 26 ENTRE CARRERAS 8 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS.
OBRA 2: REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES CARRERA 9 ENTRE CALLES 39 A 40, LA CALLE 32 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 EN EL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS.
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES						
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR	

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE INICIO DEL FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2020, AL CONTRATO NUMERO 0209 DE 2020, SE TRASLADA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.
TODAS LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO, CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****(54,387.00)	\$ ***** (2,000.00)	\$ ****(10,713.00)	\$ ***** (67,101.00)	\$ *****(54,239,014.50)	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento

42-40-101034393

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 99-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2189577

JAIMEMONTOYA

1

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101045089	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
19 11 2020	03 11 2020			00:00	03 12 2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL VILLEGAS ESTRADA, JESUS GERMAN	IDENTIFICACIÓN CC: 10.216.897
DIRECCIÓN: CLL 105 NO 27 - 10	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 8741251

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO 8867080
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO 00209 DE 2020 REFERENTE A OBRA 1: REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES CARRERA 9 CALLES 21 A 21 B, CALLE 25 ENTRE CARRERAS 8 Y 10, CALLE 26 ENTRE CARRERAS 8 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS.
OBRA 2: REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES CARRERA 9 ENTRE CALLES 39 A 40, LA CALLE 32 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 EN EL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS.
LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DESDE EL 18/10/2020 HASTA EL 18/10/2025
LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA E DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	03/11/2020	05/03/2021	\$54,239,014.50	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	03/11/2020	03/12/2023	\$36,159,343.00	
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$36,159,343.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ACTA DE INICIO DEL FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2020, AL CONTRATO NUMERO 0209 DE 2020, SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS. TODAS LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO, CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****776,187.00	\$ *****20,000.00	\$ *****151,275.00	\$ *****947,463.00	\$ *****126,557,700.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101045089

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

PUEDEN CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 2186577

JAIMEMONTOYA

1

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101034393	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA
19 11 2020	03 11 2020			00:00	05 03 2021		23:59	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL VILLEGAS ESTRADA, JESUS GERMAN	IDENTIFICACIÓN CC: 10.216.897
DIRECCIÓN: CLL 105 NO 27 - 10	Ciudad: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8741251

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	Ciudad: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO 0209 DE 2020 REFERENTE A:
 OBRA 1: REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES CARRERA 9 CALLES 21 A 21 B, CALLE 25 ENTRE CARRERAS 8 Y 10, CALLE 26 ENTRE CARRERAS 8 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS.
 OBRA 2: REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES CARRERA 9 ENTRE CALLES 39 A 40, LA CALLE 32 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 EN EL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS.
 BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	03/11/2020	05/03/2021	\$ 54,239,014.50	

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE INICIO DEL FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2020, AL CONTRATO NUMERO 0209 DE 2020, SE TRASLADA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.
 TODAS LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO, CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****54,387.00	\$ *****2,000.00	\$ *****10,713.00	\$ *****67,101.00	\$ *****54,239,014.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARTIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
 QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Man Sam

42-40-101034393

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

PUEDEN CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 2186977

JAIMEMONTOYA

1

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO